Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato N° 09/2023

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA** con domicilio en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a la Acordada N° 1680 de fecha 28 de diciembre de 2022 dictado por la Corte Suprema de Justicia con Cédula de Identidad N° **1.306.833** , denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS**, domiciliada en Boquerón N° 1592 e/ Benito Juárez de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO, con cédula de identidad N° 753.733, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE SEDES DE JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La presente Contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 427.056** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE SEDES DE JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ", adjudicado por Resolución N° 216 de fecha 14 de agosto de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

COMPU NEW & ASOCIADOS

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427.056.-

El presente llamado es plurianual. La validez o continuidad del contrato para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, quedarán supeditada a la Disponibilidad Presupuestaria y asignación del Plan Financiero dentro del Presupuesto General de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE SEDES DE JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ", adjudicado por Resolución N° 216 de fecha 14 de agosto de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpieza de filtro, de turbina, condensador y del evaporador, revisión de perdida de gas refrigerante de acondicionadores de aire tipo ventana.	Unidad	EVENTO	1	246.000	246.000
2	Provision de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	506.000	506.000
3	Mano de obra para cambio de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
4	Provision de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	709.000	709.000
5	Mano de obra para cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente
Circunscripción Judicial Guaira

6	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
7	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	223.000	223.000
8	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	94.000	94.000
9	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
10	Provision de gas para 12.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	92.000	92.000
11	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	70.000	70.000
12	Provision de gas para 18.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	99.000	99.000
13	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	71.000	71.000
14	Provision de motor ventilador para 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
15	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	51.000	51.000
16	Provision de motor ventilador para 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	178.000	178.000
17	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
18	Provision de paleta del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
19	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
20	Provision de paleta del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	67.000	67.000
21	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	46.000	46.000
22	Provision de turbina del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
23	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	51.000	51.000
24	Cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
25	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
26	Provision de termostato de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
27	Mano de obra para cambio de termostato de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
28	Provision de termostato de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
29	Mano de obra para cambio de termostato de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
30	Provision de llave selectora de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
31	Mano de obra para cambio de llave selectora de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
32	Provision de llave selectora de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
33	Mano de obra para cambio de llave selectora de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
34	Provision de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	37.000	37.000
35	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	29.000	29.000
36	Provision de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000
37	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	29.000	29.000
38	Provision de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000
39	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
40	Provision de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
41	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
42	Provision de plaqueta electronica	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
43	Mano de obra para cambio de plaqueta Electrónica.	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

44	Limpieza de filtro, de turbina, de serpentina, de la bandeja y el drenaje del evaporador, del condensador y revisión de pérdida de gas refrigerante de los equipos de 18.000 BTU, 12.000 BTU Y 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	359.000	359.000
45	Provision de compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	518.000	518.000
46	Mano de obra para cambio de compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	149.000	149.000
47	Provision de compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	508.000	508.000
48	Mano de obra para cambio de compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	149.000	149.000
49	Provision de compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	865.000	865.000
50	Mano de obra para cambio de compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	159.000	159.000
51	Provision de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	161.000	161.000
52	Mano de obra para cambio de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
53	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	223.000	223.000
54	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
55	Provision de capacitor para ventilador de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
56	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
57	Provision de capacitor para ventilador de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
58	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	34.000	34.000
59	Provision de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	51.000	51.000
60	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
61	Provision de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
62	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
63	Provision de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	51.000	51.000
64	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000
65	Provision de capacitor para compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	81.000	81.000
66	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000
67	Provision de Plaqueta Electrónica, para 12000, 18000 y 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
68	Mano de obra para cambio de Plaqueta Electrónica, para 12000, 18000 y 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
69	Provision de gas para 12.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	86.000	86.000
70	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	57.000	57.000
71	Provision de gas para 18.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	96.000	96.000
72	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	57.000	57.000
73	Provision de gas para 24.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	117.000	117.000
74	Mano de obra para carga de gas para 24.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	64.000	64.000
75	Provision de transformador de 24 V	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
76	Mano de obra para cambio de transformador de 24 V	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
77	Provision de contactor de 24 V	Unidad	EVENTO	1	79.000	79.000
78	Mano de obra para cambio de contactor de 24 V	Unidad	EVENTO	1	37.000	37.000
79	Provision de relay	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000

COMPU NEW

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

80	Mano de obra para cambio de relay	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
81	Mano de obra para instalacion completa de AA de 12000 BTU	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
82	Mano de obra para instalacion completa de AA de 18000 BTU	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
83	Mano de obra para instalacion completa de AA de 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	388.000	388.000
Precio Total						**9.950.000**

MONTO MÍNIMO	Gs.27.500.000.
MONTO MÁXIMO	Gs. 55.000.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.500.000. (Veinte y siete Millones, Quinientos Mil guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 55.000.000. (Cincuenta y cinco Millones de guaraníes).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá vigencia por un periodo **24 (VEINTICUATRO)** meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 80 de fecha 03 de abril de 2023.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

COMPU NEW & ASOCIADOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Juan Carlos Bordón Barlo
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Solución de Controversias

COMPU NEW & ASOCIADO

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 31 (TREINTA Y UN) días del mes de Agosto.— del año2023.-

Firmado por: ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON en nombre de la Contratante.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Firmado por: Sr. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO en nombre del Proveedor.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira